Don Ignacio de Uncetá
" Martín de Gallastegui
" Luis de Berroja
" Liborio Ellurria-mendiaraz
" Carlos Otaduy
" Miguel Cantacho
" Benito Ugartua
" Domingo Marró
" Santos de Ugarza

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del dia treinta de Octubre de mil novecientos veinte se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al márgen en sesión pública ordinaria bajo la presidencia de Don Ignacio de Uncetá, Alcalde de la mencionada Villa, no habiendo podido concurrir á ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el número de individuos que la Ley Municipal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Fué también aprobada la nota de la recaudación obtenida por el impuesto del timbre sobre espectáculos en la función de cine celebrada en el Salón Novedades de esta Villa el dia veinte y cuatro del mes pasado

Igualmente fueron examinadas y aprobadas, disponiéndose su pago, una cuenta de dos Srs. Amiano y Compª, de setenta y una pesetas, importe de dos tablones y un banquillo para la Alhóndiga, y

las presentadas por los farmacéuticos Don Luis de Zabala, Don Pantaleón Zabala y Don Leonardo Acha, de doscientas seis pesetas con doce céntimos; ciento veinte pesetas con doce céntimos y veinte y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos respectivamente, por recetas despachadas en sus farmacias á los pobres de la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre del corriente año.

Defiriendo á la atenta invitación recibida del Sr. Párroco de Santa Marina, el Ayuntamiento acordó asistir en Corporación á la Procesión del Santísimo Rosario que, según costumbre, saldrá de dicha Parroquia el próximo Domingo, día 31, á las cuatro de la tarde.

Quedó sobre la mesa una circular del Sr. Presidente de la Sociedad de Estudios Vascos, del tenor literal siguiente: = "La Sociedad de "Estudios Vascos que sigue preocupándose con creciente interés del desarrollo de la vida Municipal de "nuestro país, adoptó en la última de las sesiones "celebradas por su Junta Permanente, el acuerdo "de reclamar la atención de los Ayuntamientos vascos acerca de la conveniencia y medios que pueden ofrecerse para la creación de Bibliotecas Populares. =

"Este asunto cuya importancia no escapará al "celo de ese Ayuntamiento por el bien de sus administrados, ha merecido ser tratado especialmente

"por hombres de las más diversas tendencias en el
"orden político y social, con motivo de la obra
"en pro de nuestra cultura, realizada en el II
"Congreso de Estudios Vascos, que esta Sociedad ha
"celebrado en Pamplona. Ya en la primera de estas
"asambleas reunida en Oñate el año 1918. y que
"según las conclusiones que se contienen en el
"Libro de dicho Congreso ya publicado, mostró
"tantos derroteros á la acción de los Municipios,
"indicábase igualmente la idea laudable del
"establecimiento de Bibliotecas Populares, con la
"aspiración de que fueren subvencionadas por las
"Corporaciones provinciales tales instituciones en
"las que así radicaría una función tan trascen-
"dental de nuestra cultura. = En la actualidad
"las circunstancias han hecho más oportuna cual-
"quier empresa dirigida á la instrucción popular
"permitiendo la disminución de horas de trabajo
"en muchas esferas de este, el que pueda pensarse
"en destinarlas al mejoramiento de las condiciones
"de la vida, según propuso también nuestra Asam-
"blea de Administración Municipal Vasca, mientras que
"por el contrario resultaría perjudicada tal digni-
"ficación si de esas horas disponibles se hiciera un
"empleo inconsciente ó nocivo. = No habrán de
"faltar ni á los Municipios vascos de más escasos
"recursos, los indispensables para iniciar una labor
"de ese genero, dirigida primordialmente al

"establecimiento de Bibliotecas Populares. Los gastos
"de local y personal serian limitadísimos si concurrie-
"se para tal objeto, como es de esperar, la buena
"voluntad de todos y especialmente la de quienes qui-
"sieran combinar con el ejercicio de otros cargos proxi-
"mos, el de esta importante función social que
"pudiera ejercerse con la mayor comodidad para
"el lector y sin que supusiera gran perdida de
"tiempo para el que de ella se encargara, por
"el sistema de Bibliotecas circulantes. Nuestras Cor-
"poraciones y señaladamente las Diputaciones Vascas,
"guardan en sus depósitos de libros numerosos ejempla-
"res de obras cuyo conocimiento seria para el pueblo
"muy provechoso. Y esta Sociedad de Estudios Vascos,
"que tantas garantias puede ofrecer de la bondad
"de sus normas é intentos, pondria el mayor empe-
"ño en fomentar y se honraria mucho en poder
"conducir cualquier obra de esta clase sobre la que
"se le consultara, requiriendo su labor de estudio
"y la prestación de los medios de que dispone.
"Dios guarde á V. muchos años. = San Sebastian 10 de
"Octubre de 1920. = Por la Sociedad de Estudios Vascos.
"El Presidente, Julian Elorza. = El Secretario Ge-
"neral - Angel de Apraiz. = Sr. Alcalde Presidente del
"Ayuntamiento de Vergara."

El Sr. Alcalde dió cuenta de una carta que le han dirigido los vecinos de esta villa Don Antonio de Zabala y Don Román de Ayarzabal, concebida en los siguientes términos:

Vergara 16 de Octubre de 1.920. = "Sr. Don Ignacio de
"Uncetta. Presente. = Distinguido amigo nuestro:

" Hemos hablado diferentes veces en el terreno par-
" ticular con V. sobre la necesidad que existe en
" este pueblo de crear un buen salón recreativo
" sin color alguno de caracter político con el fin
" de tener no solo un centro de reunión sino que
" también un lugar para distraer las largas y pe-
" sadas noches invernales. A este efecto hemos tratado
" todos del local que hoy ocupa el mercado y des-
" de luego es el único y el más adecuado bajo to-
" dos puntos de vista en la villa. Se trata, pues,
" y esto se lo decimos á V. por escrito á fin de que
" en la primera sesión pueda plantear el asunto
" á la Corporación municipal de tomar en arren-
" damiento esa dependencia por un plazo de unos
" cuantos años bajo una renta anual de tres mil
" pesetas que desde luego ofrecemos al Ayuntamien-
" to. = La resolución del asunto nos parece suma-
" mente factible bajo la base de que el actual mer-
" cado se efectúe en la planta baja del propio edi-
" ficio, para lo cual estimamos que el costo de
" la obra á realizar sería reducidísimo, ya que
" simplemente se trata de derribar los sencillos tabiques
" que actualmente existen. Lo único necesario á
" solucionar sería lo relativo á la instalación de
" la oficina de Telégrafos, pero para esto tampoco
" hallamos obstáculo desde el momento en que el
" Ayuntamiento cuenta en el mismo edificio con
" locales suficientes y desde el instante en que el

"público tampoco habría de tener el más insignifi-
"cante perjuicio, ya que el acceso á esa ofici-
"na podía efectuarse desde la calle de Artekale,
"es decir con un acceso reducido y sencillísimo.=
"La plaza del mercado puede quedar perfec-
"tamente instalada y aun con local más espa-
"cioso en la planta baja, ya que la escalera
"que mucho sitio ocupa habría de desaparecer, es
"decir que no habría de causarse el más pequeño
"perjuicio. En cambio, el Ayuntamiento que
"tiene hoy un edificio costosísimo y sumamen-
"te improductivo tendría un ingreso que es el
"mencionado durante muchos años.= En fin,
"deseamos que V. tenga la amabilidad de plan-
"tear este asunto y que se estudie el mismo
"sometiendo á decisión de personas técnicas, pues
"tenemos la convicción de que estos, cualesquiera
"que sean, han de emitir un informe que habrá
"de apoyar nuestros justos deseos, ya que el
"caso reviste claridad tal que apenas merece dis-
"cutir.= Dándole las gracias y esperando encontrar
"el apoyo de ese Ayuntamiento, muy afectuosamen-
"te le saludamos como sus más atentos amigos.=
"Antonio de Zabala.= Román de Ayarzabal."..
....Quedó sobre la mesa.

Igualmente quedó sobre la mesa la ins-
tancia presentada por el tamborilero Don León
Larpier, pidiendo aumento de sueldo.

Dióse cuenta de un escrito de Don Manuel Urcelay en el que expone que su hija Maria de 23 años se halla actualmente enferma y en consideración á que tanto el exponente como su familia carecen de recursos para atender á su curación, solicita se acuerde su ingreso en el Hospital de San Antonio Abad de San Sebastian; y se dispuso facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que asesorado por el médico titular Sr. Ozpurzabal resuelva lo que estime más conveniente acerca del particular.

Leyóse una solicitud de Don Esteban Muruamendiaraz y consortes pidiendo se prohiba la limpieza de autos, coches y demás vehículos, en la fuente pública existente en el Barrio de San Antonio, asi como la abusiva costumbre de aprovechar las aguas de esa fuente para riego de huertas. El Ayuntamiento enterado de esta instancia, y estimando muy razonables las peticiones que en ella se formulan, acordó establecer para lo sucesivo las prohibiciones interesadas, y dispuso la colocación de tres árboles á la entrada del lugar en que se halla instalada aquella fuente, con el fin de evitar el paso de toda clase de vehículos.

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó que con motivo de la apertura del nuevo camino de acceso á la Estación del Ferrocarril de Vitoria

á los Mártires hay necesidad de trasladar á otro punto la fuente pública que actualmente se halla enclavada en Vidaurreta, disponiéndose instalarla en el ángulo que forman la carretera y el camino de Zabalotegui, recabando, previamente, la correspondiente autorización de los propietarios del terreno.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual, yo el Secretario certifico.

Ygui de Ulcat

Luis de Berroya

Martin de Cellaste

Liborio Urrua Mendiavar

Cárlos Otaduy

M. Camacho

Benito Igartua

Mario

Santos de Ignoza

El Secretario,
Ferdn. Zabala